

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35447 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 86/2013, con NIG 33024 47 1 2013 0000076, referente al concursado Renting Asturias, S.L. CIF B-33816000, con domicilio en Polígono de Tabaza II, Parcela 28, Logrezana, Carreño, por Auto de fecha de hoy dictado por el Magistrado D. Francisco José Pañeda Usunáriz, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la condición social del deudor, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Gijón, 24 de septiembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140049262-1